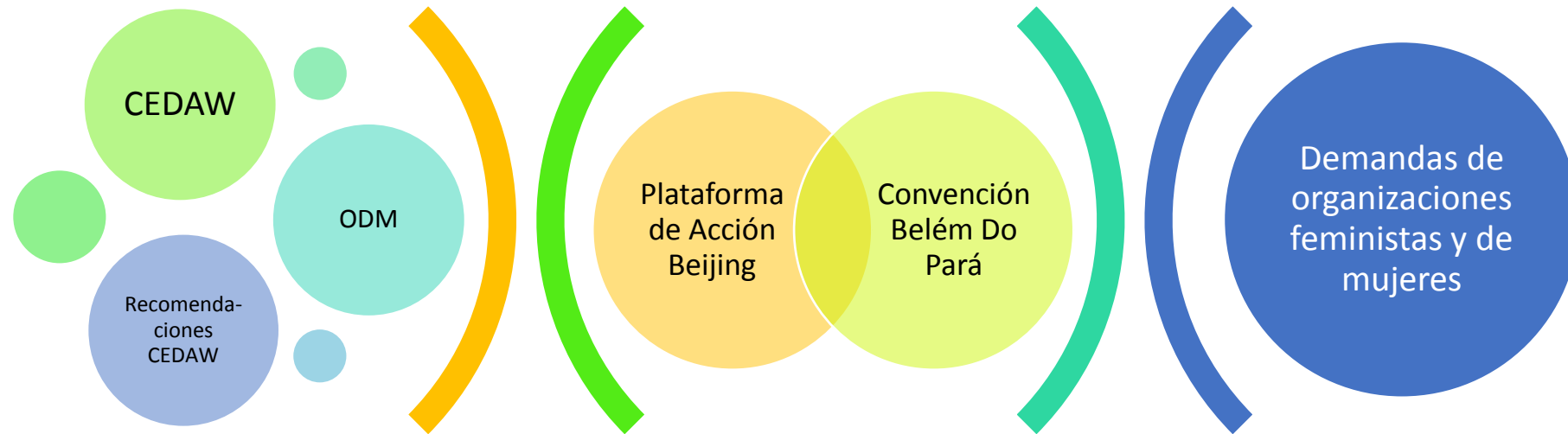




Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017

Sustento de la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género





Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género

Creación del INAMU (Ley 7801, 1998)



Fin: Formular e impulsar la política nacional para la igualdad y la equidad de género, en coordinación con las instituciones públicas, las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales (Artículo 3).



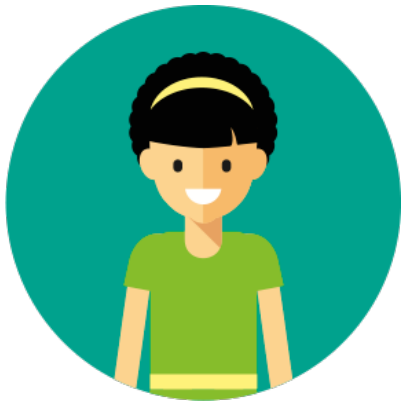
Objetivos de la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género



Principales avances país en igualdad y equidad de género acumulados entre 2007-2017

- ✓ Se aprueba la Ley No. 9220 que crea la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Define las funciones, los mecanismos de coordinación y las fuentes de financiamiento de dicha Red. Además, se inician discusiones sobre el **concepto de corresponsabilidad social de los cuidados**.
- ✓ La reforma al Código de Trabajo con el propósito de **mejorar las condiciones laborales** de las **trabajadoras domésticas** (Ley N°8726). Aprobación en el 2017 Reforma al Reglamento interno de la CCSS para incluir un régimen especial de **aseguramiento** para mujeres trabajadoras domésticas con jornadas parciales.





Principales avances país en igualdad y equidad de género acumulados entre 2007-2017

Se encuentra en ejecución en 2017 la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo y se aprueba la *Ley de Contabilización del aporte del trabajo doméstico en Costa Rica* (Ley No.9325, del 2015) que regulariza esta Encuesta Nacional. Con estos datos se diseñará una cuenta satélite especial que visibilice el valor del trabajo doméstico y voluntario no remunerado que realizan las personas para su cálculo en el PIB.

Principales avances país en igualdad y equidad de género acumulados entre 2007-2017

- ✓ La puesta en marcha y propuesta de ampliación del **Programa de Afectividades y Sexualidades Integral (PASI)** en el Ministerio de Educación Pública, en un importante conjunto de instituciones educativas.
- ✓ Se aprueba la Ley de Creación del **Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia contra las Mujeres** (Ley N° 8688). Esta Ley establece la coordinación entre las instituciones en el nivel central y regional para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar y la violencia contra las mujeres.



PRINCIPALES AVANCES PAÍS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, ACUMULADOS ENTRE 2007-2017

- ✓ Las mujeres cuentan con nuevos servicios de atención de situaciones de violencia, en el INAMU, en las diferentes Unidades Regionales y en el Poder Judicial, mediante la *Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima* (PISAV).
- ✓ La Reforma al Código Electoral setiembre 2009, que contempla la **paridad y la alternancia (mujeres –hombres) en las papeletas para los puestos de elección popular**, que permitan obtener una representación más equitativa de mujeres y hombres en todos los puestos políticos y de órganos colegiados. Como señal de mejora se emite en 2015 por parte del TSE un pronunciamiento sobre **paridad horizontal** llamando la atención de los partidos políticos en favor de más mujeres electas en las elecciones de gobierno.
- ✓ La Reforma al **Código Municipal** en noviembre del 2008, introduce de manera contundente **definiciones y obligaciones municipales en relación con la igualdad** entre mujeres y hombres en el ámbito municipal.



PRINCIPALES AVANCES PAÍS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, ACUMULADOS ENTRE 2007-2017

- ✓ Se incorpora la **PIEG y III Plan de Acción como una prioridad nacional** en los Planes Nacionales de Desarrollo, con el fin de garantizar su cumplimiento a lo largo del período (PND 2010-2014 y PND 2015-2018).
- ✓ PIEG es una Política que convoca a los tres Poderes de la República, más allá del Ejecutivo, e incluye al Tribunal Supremo de Elecciones
- ✓ Se incluye la evaluación de la PIEG en la Agenda de Evaluación de MIDEPLAN. Siendo la primera Política Pública a evaluar de forma conjunta.



PRINCIPALES AVANCES PAÍS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, ACUMULADOS ENTRE 2007-2017

- ✓ Se incorpora la **PIEG** y **III Plan de Acción** como una **prioridad nacional** en los Planes Nacionales de Desarrollo, con el fin de garantizar su cumplimiento a lo largo del período (PND 2010-2014 y PND 2015-2018).
- ✓ Emitido Decreto No. 37905-MP-MCM que crea las **Unidades de Equidad de Género** en instituciones del Poder Ejecutivo y Red de Unidades en todo el país.
- ✓ Se incluye la evaluación de la PIEG en la Agenda de Evaluación de MIDEPLAN. Siendo la primera Política Pública a evaluar de forma conjunta.



PRINCIPALES AVANCES PAÍS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, ACUMULADOS ENTRE 2007-2017

- ✓ La PIEG cuenta con un sistema de información y seguimiento que permite medir avances y rezagos para la toma de decisiones.
- ✓ Se ejecutaron tres planes de acción (2008-2012, 2012-2015, 2015-2018) y se cuenta con balances de cada uno de ellos.
- ✓ Se constituye en un modelo de política del país, siendo un referente, incluso planteado en la guía de elaboración de políticas desde MIDEPLAN
- ✓ Plantea una ruptura del funcionamiento del Estado, avanzando hacia la articulación estatal, más allá del Poder Ejecutivo
- ✓ Auditoría del órgano Contralor de la República en 2015, generando directrices para el fortalecimiento de la PIEG.



PRINCIPALES DESAFIOS PARA LA POLITICA DE IGUALDAD 2018-2030

- ✓ Generar mayor compromiso de la instancia de seguimiento político.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de igualdad de género de las instituciones y gobiernos locales
- ✓ Vincular la Política con los planes operativos de las instituciones
- ✓ Crear estrategias para la articulación interinstitucional. Trabajo conjunto.
- ✓ Impulsar estrategias de rendición de cuentas y auditorías sociales por parte de la ciudadanía



PRINCIPALES DESAFIOS PARA LA POLITICA DE IGUALDAD 2018-2030

Vincular la Política con los nuevos compromisos del Estado costarricense Consenso de Montevideo, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda Regional de Género de América Latina y CEDAW.

Política con expresión regional. Lo que permite acercarnos más a las realidades de las mujeres, reconociendo sus necesidades y demandas particulares.

Actualizar el enfoque teórico-metodológico de la política para poder migrar hacia acciones públicas que permitan a las mujeres contar con servicios públicos sensibles a :

- La interseccionalidad y la interculturalidad
- La accesibilidad universal
- La sostenibilidad económica y ambiental para un desarrollo intergeneracional
- Los derechos humanos de las mujeres

Priorizar temas y servicios que reflejen los nudos críticos que detienen el avance de las mujeres hacia la igualdad sustantiva en Costa Rica



POLÍTICA NACIONAL
PARA LA ATENCIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES DE TODAS LAS EDADES
COSTA RICA
2017-2032





APUESTAS ESTRATÉGICAS

Poblaciones objetivo

1.1 Mujeres de todas las edades con especial atención en niñas y mujeres jóvenes.

La política tiene como principal población objetivo a todas las mujeres habitantes del país, en sus diversidades. No obstante, se brindará especial atención a las niñas y mujeres jóvenes por las siguientes razones:

- La creciente presencia de mujeres jóvenes y niñas como afectadas de violencia sexual (embarazo infantil y adolescente, delitos sexuales, acoso sexual en espacios públicos) y de violencia física incluido el femicidio
- La primera infancia y la adolescencia son las etapas del desarrollo humano con mayores posibilidades para favorecer cambios identitarios
- La necesidad de intervenir para la interrupción de la trasmisión intergeneracional de la VcM, especialmente con mujeres jóvenes, madres jóvenes y en condiciones de pobreza y exclusión social



APUESTAS ESTRATÉGICAS

1.2 Niños y hombres jóvenes como población estratégica para el cambio y para su involucramiento activo en la prevención de la Violencia contra las Mujeres

- Existe consenso internacional que el trabajo con hombres en procesos de construcción de masculinidades igualitarias y no violentas debe ser parte de las acciones de los Estados en el marco de las políticas más amplias de prevención de la VcM. Existen recomendaciones hechas a Costa Rica por organismos internacionales en este sentido.
- Como segunda población objetivo de esta política se incluye a los niños y hombres jóvenes con el fin de promover la intervención en edades tempranas sobre los procesos de construcción identitarios y con el propósito específico de su activa participación en la deconstrucción del machismo y la VcM.

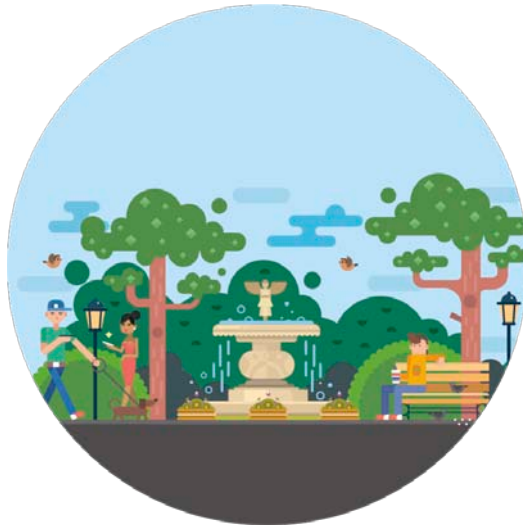


APUESTAS ESTRATÉGICAS

2. Énfasis en el cambio cultural, la prevención primaria y la promoción de conductas alternativas al machismo y la Violencia contra las Mujeres.

Para continuar avanzando es indispensable colocar el cambio de la cultura en el centro de todas las acciones públicas. Los avances-país chocan – e incluso peligra su retroceso – frente a un contexto socio-cultural que se caracteriza, entre otras cosas, por:

- Proyección cotidiana de las mujeres como objeto sexual
- Recreación sensacionalista de la VcM y el continuo mensaje de impunidad
- La reproducción en muchos medios de comunicación de lo que Segato llama una “*estética de la violencia*” orientada a des-sensibilizar y naturalizar la VcM
- La proliferación de discursos neo-machistas que Lorente caracteriza como: “*...el machismo de siempre, pero con un discurso transformado para poder introducirse y calar en el mundo actual.*”
- La “re-articulación patriarcal” alrededor de estos discursos neomachistas que buscan crear confusión, des-movilización, retroceso en derechos de las mujeres, las niñas y los niños.



APUESTAS ESTRATÉGICAS

3. Escenario priorizado de la ejecución y encuentro inter-institucional e inter-sectorial: Lo local, la comunidad y el municipio.

Esta política impulsará el encuentro de las instituciones en el nivel local, cantonal y comunitario, para garantizar que las regulaciones, normas y provisiones se apliquen de manera oportuna y diligente por parte de todas las instituciones y que las mismas beneficien de manera efectiva a las mujeres.

PROPÓSITO DE LA POLÍTICA

Promover una cultura no machista, la ruptura de los ciclos de transmisión social e intergeneracional de la violencia contra las mujeres, la no impunidad y la debida diligencia en la respuesta del Estado Costarricense para el avance en la erradicación de esta violencia y como condicionantes para el pleno desarrollo humano de las mujeres y la sociedad.





COSTA RICA
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA